

SAC-00439-2024

San José, 14 de Marzo de 2024

Señores(as):

Adriana Zamora Sanabria, Guiselle Zúñiga Alvarado

Referencia : ACUERDO 9828-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 05/03/2024. Participación de la señora Subauditora Interna en la Conferencia de la Asociación Bancaria Internacional, FIBA AML 2024, en Miami, Estados Unidos. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9828, artículo V del 05 de marzo del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Dirección de Cultura y Talento, DCT-00604-2024 del 01 de marzo del 2024, que contiene la solicitud de autorización para que la señora subauditora, Licda. Guiselle Zúñiga Alvarado, participe en la Conferencia de la Asociación Bancaria Internacional, FIBA AML 2024, a realizarse en Miami, Estados Unidos, del 17 al 22 de marzo de 2024. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento del oficio DCT-00604-2024 del 01 de marzo del 2024 y la presentación que le acompaña, y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la señora Guiselle Rocío Zúñiga Alvarado, subauditora, en el viaje al exterior por concepto de capacitación en la Conferencia FIBA AML 2024, a realizarse en Miami, Estados Unidos del 17 al 22 de marzo de 2024 (incluye días de traslado).
2. Autorizar el adelanto de viáticos por la suma de US\$1.846. Dicho monto incluye la aplicación del Artículo 41 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos por concepto de reconocimiento de diferencias especiales para hospedaje.
3. Autorizar el pago de inscripción por medio de gastos conexos por un monto aproximado de US\$1870, más el cargo que se pueda generar por el medio de pago utilizado.
4. Autorizar la compra del tiquete aéreo Costa Rica – Miami, Estados Unidos y viceversa por un monto aproximado de US\$1.280 (incluye impuesto de salida).
5. Autorizar el otorgamiento de la Póliza de Viajero con Asistencia por el período precitado, con un valor de US\$136.
6. Delegar en la Dirección de Cultura y Talento la autorización de otros gastos que se deriven a raíz de este viaje, los cuales deberán ser justificados y facturados en apego a los artículos 35, 41 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos (emitido por la Contraloría General de la República)
7. Designar a la Dirección de Cultura y Talento como unidad ejecutora en todo lo relacionado con este viaje, observando estrictamente lo que dispone la normativa vigente.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Evelyn Chacón Bermúdez, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Maribel Jiménez Carmona, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado
Enviado: 14/03/2024 05:30:39 PM